

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

7

529  
528  
853

RESOLUCION N° 71

Santiago, 28 ABR. 1989

VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de Morgan Bank Chile, que pasará a denominarse NMB Bank Chile, y que constan de la escritura pública de 28 de abril de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

La existencia de Morgan Bank Chile fue autorizada por Resolución N° 172 de esta Superintendencia, de fecha 31 de octubre de 1986.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.

SANTIAGO DE CHILE  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS